



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección de Actividades Deportivas

CONSEJO TÉCNICO



Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán s/n
Zona Universitaria
Edificio DADUV,
C.P. 91090
Xalapa-Enríquez
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 842 27 42

Conmutador
01 (228) 842 17 00
01 (228) 842 27 00

Conm. Ext.
12742,
11651 a la 11656

Correo electrónico
rbarradas@uv.mx
daduv@uv.mx

Siendo las 17:30 horas, (diecisiete horas con treinta minutos) del día 27 de junio de dos mil veintitrés, a través de videoconferencia, se encuentran reunidos los integrantes del Consejo Técnico de la Dirección de Actividades Deportivas; Mtro. Eder Alfonso Blen García, Mtro. Jaime Serena Rebolledo, Mtra. Selma Hernández Hernández, LEF. Dania Merari May Hernández, L.N. José Román González Aburto y Mtra. Rosa Maribel Barradas Landa, para resolver lo siguiente: - Se da inicio a la reunión de Consejo Técnico dando la bienvenida a los integrantes y siguiendo el orden del día: 1.-Solicitud de Baja Extemporánea, 2.-Estímulos al Desempeño Deportivo 2023, 3.- Asuntos Generales: Alumnos Clasificados para Competencias Internacionales, Casos AFEL, Becas Alimentarias 2023-----

Se informa a los presentes, respecto a la solicitud del Alumno-Deportista **N1-ELIMINADO** 1 estudiante del Programa Educativo de Ciencias Políticas y Gestión Pública e integrante de la Selección de Triatlón y la Selección de Atletismo de nuestra institución, donde solicita apoyo para asistir al **Campeonato Mundial de IRONMAN 70.3**, mismo que se realizará los días 26 y 27 de agosto del presente año, en la Ciudad de Lahti, Finlandia, con un periodo de estancia que comprende del 24 al 30 de agosto de 2023. Así mismo se informa que, dicha solicitud debe de llevar el aval del Consejo Técnico de la dependencia, para poder solicitar la autorización correspondiente a la Secretaría Académica.-----

ACUERDOS-----

Una vez analizado toda la información, este Consejo Técnico avala la solicitud del **N2-ELIMINADO** 1 **N3-ELIMINADO** 1 para asistir al **Campeonato Mundial de IRONMAN 70.3**.-----

Este Consejo Técnico acuerda brindar el apoyo únicamente con el traslado terrestre Xalapa-Ciudad de México-Xalapa y el Traslado Aéreo solo de ida.-----

No teniendo otro asunto que resolver, se da por terminada la presente, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés y firmando los que en ella intervinieron.---

MCAAF. ROSA MARIBEL BARRADAS LANDA

MCEC. EDER ALFONSO BLEN GARCÍA

MCAAF. JAIME SERENA REBOLLEDO

MASS. SELMA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

LEF. DANIA MERARI MAY HERNÁNDEZ

L.N. JOSÉ ROMÁN GONZÁLEZ ABURTO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."